

10
y Ayuntamiento de Dha Villa con inserción a las invinuadas
orden, y certificación, y de este Decreto para que junto en
concejo Pleno, comparezca asistencia de todos sus concejales,
Diputados, y síndico General, y Personero del común, prece-
dida citación antecedente con expresión del efecto se enteren
mendam. de la referida representación, y fines de Dha Or-
den, y me dispongan por acuerdo fehaciente quanto en ella
se contiene, y tengan por combiniado, y si lo es la prevención,
y por que valdara, especialmente de utilidad del Estado, y la Pública
y Común de Dha Villa, con todo lo demás, que se les ofresca, y pa-
reciere, y me remitan a la posible brevedad p. acordar a su
virtud las diligencias, q. combengan segun su naturaleza.

Donca, y Cuenca 25 de Mayo 1797. = D. Fines Hernandez = Escribo
que V. S. como tan interesado p. sus oficios en el servicio
del Rey, y del Estado, y fundamentalmente, por el bien de utilidad, y ade-
lantamiento de su misma Patria, y aumento fomento de la

Agricultura de sus Campos, cumpliendo con lo prevenido en el
ynserto Decreto, me expongan e informen con la mayor claridad
quanto en el asunto, y que tratan Dha orden, y la representa-
cion, q. incluye la enunciada certificación de los oficios, y
pareciere, a la posible brevedad p. no retardarlas, y me
diligencias, que combengan, p. fundamentar el informe
de el concejo mepido, dándose en el primer aviso del recibo de

Donca, y Cuenca 23 de Mayo 1797. = Fines Hernandez = 1.º Jurisicia

